

### DENUNCIA PÚBLICA

## VIOLENCIA SEXUAL CONTRA UNA DOCENTE EN PUERTO PARRA, SANTANDER, POR PARTE DE PRESUNTO MIEMBRO DEL CLAN DEL GOLFO

La FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN –FECODE- se suma al pronunciamiento de la CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES -CUT- SUBDIRECTIVA SANTANDER y del SINDICATO DE LOS EDUCADORES DE SANTANDER -SES, en rechazo al secuestro y violencia sexual de los que fue víctima una docente adscrita a la Institución Educativa Alfonso López, en el municipio de Puerto Parra (Santander) en la madrugada del domingo 15 de mayo de 2022, por parte de un presunto miembro del ‘Clan del Golfo’.


La docente regresaba de una celebración del Día de las Madres en el corregimiento de Campo Capote, aproximadamente a las 3 am del domingo 15 de mayo, en compañía de su hija menor de edad y un estudiante. En ese momento, las abordó un hombre que se identificó como parte del “Clan del Golfo” y les amenazó con un arma de fuego. Durante más de cuatro horas, este hombre mantuvo a las tres personas secuestradas y ejerció violencia sexual contra la docente, amenazando con hacer lo mismo contra su hija y en atentar contra los vecinos del sector.

Esto muestra la grave vulneración de derechos humanos que se genera mediante la presencia y control territorial del llamado “Clan del Golfo” en el Magdalena Medio, al igual que en otros territorios. El reciente ‘paro armado’ afectó a las comunidades educativas, las cuales fueron amenazadas; se atentó contra las sedes y transportes escolares y se presionó a comunidades educativas al cierre y suspensión de actividades, dichas expresiones de violencia esconden la zozobra que se vive en los territorios diariamente. Por otro lado, muestra el alto riesgo que día a día viven las mujeres docentes, en dichos territorios, donde mediante la violencia sexual se instrumentaliza a sus cuerpos como botín de guerra y se desarticulan los liderazgos que por su rol social ejercen ante la comunidad. La violencia machista y patriarcal también ha afectado al magisterio recientemente, tal como en los feminicidios contra Rosmira del Rosario Rodríguez y Yamileth Caicedo Cuero.

Nos solidarizamos con la docente, su familia y la comunidad educativa de la Institución Educativa Alfonso López y le extendemos nuestro apoyo. Hacemos un llamado a la Fiscalía General de la Nación para realizar la investigación frente a estos actos de manera urgente y con un enfoque de género, al igual que hacemos un llamado a la Alcaldía de Puerto Parra, al departamento de Santander y al Ministerio de Educación Nacional a tomar las medidas pertinentes para garantizar la vida, dignidad, integridad y libertad de la docente y su familia conforme a sentencia T-095 de 2018, que establece la aplicación de medidas de protección en lo concerniente a violencias de género. Instamos a todas las entidades estatales al cumplimiento de la debida diligencia conforme a la Convención de Belém do Pará y a la sociedad civil a continuar la lucha contra la violencia machista.

**¡LOS CUERPOS DE LAS MUJERES NO SON BOTÍN DE GUERRA!**

Bogotá D.C., 16 de mayo de 2022  
DH-017-22



**WILLIAM VELANDIA PUERTO**  
Presidente

**COMITÉ EJECUTIVO**



**FABIO HERRERA MARTÍNEZ**  
Secretario de Prensa y Comunicaciones



**MARTHA ALFONSO BERNAL**  
Segunda Vicepresidenta  
Coordinadora de Derechos Humanos